

Ayuntamiento de Guadalajara

Acta número cincuenta y seis la sesión solemne celebrada el día catorce de marzo de dos mil catorce a las once horas horas, en el Salón de Sesiones de Palacio Municipal.

Preside la sesión el ingeniero Ramiro Hernández García, Presidente Municipal y la Secretaría General está a cargo del licenciado J. Jesús Lomelí Rosas.

Se instruye al Secretario General del Ayuntamiento, pase lista de asistencia.

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

El Señor Secretario General: Presidente Municipal Ramiro Hernández García, *presente*; ciudadano David Contreras Vázquez, *presente*; ciudadana Akemi Isabel Rizo García, *presente*; ciudadano José Luis Ayala Cornejo, *presente*; ciudadano Carlos Alberto Briseño Becerra, *presente*; ciudadana Victoria Anahí Olgún Rojas, *presente*; ciudadano César Guillermo Ruvalcaba Gómez, *presente*; ciudadano José Enrique López Córdova, *presente*; ciudadana María Luisa Urrea Hernández Dávila, *presente*; ciudadano J. Jesús Gaytán González, *presente*; ciudadana Verónica Gabriela Flores Pérez, *presente*; ciudadana Sandra Espinosa Jaimes, *presente*; ciudadano Alberto Cárdenas Jiménez, *presente*; ciudadano Alejandro Raúl Elizondo Gómez, *justificó su inasistencia*; ciudadana María Isabel Alfeirán Ruiz, *presente*; ciudadano Mario Alberto Salazar Madera, *presente*; ciudadana María Cristina Solórzano Márquez, *presente*; ciudadano Salvador Caro Cabrera, *presente*; ciudadano Juan Carlos Anguiano Orozco, *se incorporó a la sesión*; ciudadana María Candelaria Ochoa Ávalos, *presente*; Síndico Municipal Luis Ernesto Salomón Delgado, *presente*.

En los términos de lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 21 párrafo 2 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara existe quórum al estar presentes 19 regidores con objeto de que se declare instalada la presente sesión.

El señor Presidente Municipal: Existiendo quórum se declara abierta esta SESIÓN SOLEMNE DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

La presente hoja corresponde al acta de la sesión solemne número cincuenta y seis celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 horas del día catorce de marzo de dos mil catorce.

Ayuntamiento de Guadalajara

CONMEMORATIVA AL 14 DE MARZO DE 1701. NATALICIO DE FRAY ANTONIO ALCALDE Y BARRIGA, correspondiente al día 14 de marzo del año dos mil catorce.

Se propone para regirla el siguiente orden del día, instruyendo al Secretario General proceda a darle lectura.

El Señor Secretario General:

ORDEN DEL DÍA:

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
- II. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
- III. NOMBRAMIENTO DE LA COMISIÓN DE MUNÍCIPES QUE RECIBIRÁ A LOS REPRESENTANTES DE LOS PODERES DEL ESTADO DE JALISCO E INTEGRACIÓN DE LOS MISMOS A LA SESIÓN SOLEMNE DEL AYUNTAMIENTO.
- IV. HONORES A NUESTRO LÁBARO PATRIO Y ENTONACIÓN DEL HIMNO NACIONAL MEXICANO.
- V. HONORES A LA BANDERA DEL ESTADO DE JALISCO E INTERPRETACIÓN DE SU HIMNO.
- VI. LECTURA DEL DECRETO QUE DESIGNÓ A LAS ASOCIACIONES GANADORAS DEL PREMIO AL MÉRITO HUMANITARIO “FRAY ANTONIO ALCALDE”.
- VII. ENTREGA DEL PREMIO AL MÉRITO HUMANITARIO “FRAY ANTONIO ALCALDE” ASÍ COMO PALABRAS DEL REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN QUE OBTUVO EL PRIMER LUGAR.
- VIII. DISCURSO OFICIAL; Y
- IX. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Es todo señor Presidente Municipal.

Ayuntamiento de Guadalajara

El Señor Presidente Municipal: Está a su consideración, señores regidores, el orden del día propuesto, en votación económica les pregunto si lo aprueban... Aprobado.

III. NOMBRAMIENTO DE LA COMISIÓN DE MUNÍCIPES QUE RECIBIRÁ A LOS REPRESENTANTES DE LOS PODERES DEL ESTADO DE JALISCO E INTEGRACIÓN DE LOS MISMOS A LA SESIÓN SOLEMNE DEL AYUNTAMIENTO.

El Señor Presidente Municipal: III. En desahogo del tercer punto del orden del día, correspondiente al nombramiento de la comisión de munícipes que recibirá a los representantes de los Poderes del Estado de Jalisco, por lo que en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 24 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, instruyo a las regidoras Akemi Isabel Rizo García, María Isabel Alfeirán Ruiz y María Candelaria Ochoa Ávalos, introduzcan a este recinto a los representantes de los Poderes del Estado, que nos honran con su presencia.

(Las regidoras en forma inmediata se pusieron de pie y acompañaron a los representantes de los Poderes del Estado y, acto seguido, todos tomaron sus lugares.)

El Señor Secretario General: Se da cuenta de la presencia de los representantes de los Poderes del Estado de Jalisco que nos acompañan en esta sesión solemne:

Diputada Norma Angélica Cordero Prado, Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Jalisco; bienvenida diputada y;

Magistrado Carlos Raúl Acosta Cordero, en representación del Poder Judicial del Estado de Jalisco, bienvenido.

El Señor Presidente Municipal: A los representantes de los Poderes del Estado, a las autoridades civiles y militares, a las asociales civiles e invitados especiales y a la ciudadanía que nos honra con su presencia, se les da la más cordial bienvenida.

Ayuntamiento de Guadalajara

IV y V- HONORES A NUESTRO LÁBARO PATRIO Y ENTONACIÓN DEL HIMNO NACIONAL MEXICANO.

El Señor Presidente Municipal: IV y V. En desahogo de los puntos cuarto y quinto del orden del día, rendiremos honores a nuestro Lábaro Patrio y entonaremos el Himno Nacional Mexicano y acto seguido, se realizarán honores a la Bandera del Estado de Jalisco y la interpretación de su himno, para lo que se les invita a ponerse de pie.

(Se rindieron Honores a la Bandera y se entonó el Himno Nacional Mexicano, acto seguido se hicieron Honores a la Bandera del Estado de Jalisco y la interpretación de su himno.)

VI. LECTURA DEL DECRETO QUE DESIGNÓ A LAS ASOCIACIONES GANADORAS DEL PREMIO AL MÉRITO HUMANITARIO “FRAY ANTONIO ALCALDE”.

El Señor Presidente Municipal: VI. En desahogo del sexto punto del orden del día, la regidora Victoria Anahí Olguín Rojas, Presidenta de la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana, dará lectura al decreto del Ayuntamiento que designó a los ganadores del Premio al Mérito Humanitario “Fray Antonio Alcalde”.

La Regidora Victoria Anahí Olguín Rojas: Muy buenos días Presidente Municipal Ramiro Hernández García, compañeras y compañeros regidores.

Representantes de los poderes, diputado Martín López Cedillo.

Funcionarios del Ayuntamiento de Guadalajara, personas que nos acompañan.

Es muy grato reconocer a las asociaciones civiles comprometidas con las causas sociales, con la búsqueda de soluciones a las problemáticas de nuestra ciudad, por tal motivo en esta ocasión se reconocerá a las asociaciones ganadoras del distinguido premio al Mérito Humanitario Fray Antonio Alcalde, ya que se han destacado por su labor de asistencia social, proporcionando de manera altruista a favor de las personas que más lo necesitan, por lo que a continuación daré lectura al decreto que declara y designa a las tres asociaciones ganadoras de este importante reconocimiento.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión solemne número cincuenta y seis celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 horas del día catorce de marzo de dos mil catorce.

Ayuntamiento de Guadalajara

El ingeniero Ramiro Hernández García, Presidente Municipal y el licenciado J. Jesús Lomelí Rosas, Secretario General del Ayuntamiento, hacemos constar que en la sesión extraordinaria del Ayuntamiento celebrada el 07 de marzo de 2014, se aprobó el Decreto Municipal D 55/01/14, relativo a la iniciativa de decreto con dispensa de ordenamiento que propone la designación de los ganadores del Premio al Mérito Humanitario "Fray Antonio Alcalde", que concluyó en los siguientes puntos

EXPOSICION DE MOTIVOS:

I. En el mes de enero del 2014 se expidió la convocatoria pública para otorgar el Premio al Mérito Humanitario "Fray Antonio Alcalde", de conformidad al Reglamento que Establece las Bases para la Entrega de Premios o Reconocimientos en el Municipio de Guadalajara.

Dicha convocatoria fue publicada por la Secretaría de Desarrollo Social; de las propuestas recibidas por esta dependencia sólo 20 asociaciones cumplieron con los requisitos y documentación previstos por la misma; el Jurado Calificador visitó las 20 asociaciones señaladas con la finalidad de constatar la información vertida en los expedientes.

II. El día 21 de febrero del 2014, de conformidad a la convocatoria, el jurado se reunió en las instalaciones de la Secretaría de Desarrollo Social, con el objeto de llevar a cabo la presentación gráfica de las asociaciones visitadas concluyendo en lo siguiente:

De la discusión y votación del jurado se aprobó en primer lugar a la persona jurídica denominada TU AYUDA INTEGRAL Y APOYO A LA RECUPERACION INFANTIL, A.C., el segundo lugar a la persona jurídica ALBERGUE PARA AMIGOS DE JUANITA Y FERNANDO, A.C. y MOVIMIENTO DE APOYO A MENORES ABANDONADOS, A.C. el tercer lugar.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se puso a consideración de este Órgano de Gobierno, el siguiente:

DECRETO MUNICIPAL:

La presente hoja corresponde al acta de la sesión solemne número cincuenta y seis celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 horas del día catorce de marzo de dos mil catorce.

Ayuntamiento de Guadalajara

Primero. Se autoriza a este Ayuntamiento dispensa de ordenamiento, para los efectos legales de este decreto, en los términos del artículo 75 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara.

Segundo. Se declara y se designa a las tres asociaciones civiles ganadoras del Premio al Mérito Humanitario “Fray Antonio Alcalde”:

Primer Lugar. TU AYUDA INTEGRAL Y APOYO A LA RECUPERACIÓN INFANTIL, A.C. (TAIYARI).

Segundo Lugar. ALBERGUE PARA AMIGOS DE JUANITA Y FERNANDO, A.C.

Tercer Lugar. MOVIMIENTO DE APOYO A MENORES ABANDONADOS, (MAMÁ, A.C.)

Tercero. Se aprueba la entrega a los ganadores de los premios de conformidad con en el artículo 9 del Reglamento que Establece las Bases para la Entrega de Premios o Reconocimientos en el Municipio de Guadalajara, los cuales consisten en:

1. Primer Lugar: Una medalla acuñada en oro con el lema Premio al Mérito Humanitario “Fray Antonio Alcalde”, por el anverso el nombre del designado y la fecha de su entrega, así como el estímulo equivalente a 1963 salarios mínimos vigentes en el Municipio de Guadalajara.
2. Segundo Lugar: Con un estímulo de 1472 salarios mínimos.
3. Tercer Lugar: Con un estímulo de 981 salarios mínimos.

Mismos que deberán ser entregados en sesión solemne del Ayuntamiento el día 14 de marzo de 2014, en el Salón de Sesiones de Palacio Municipal.

Cuarto. Se instruye al Tesorero Municipal, en el uso de sus facultades, realice las acciones necesarias para expedir los cheques correspondientes con cargo a la partida presupuestal que se destinó para dichas actividades.

Quinto. Se instruye a la Coordinación de Comunicación Social y Relaciones Públicas, en el ámbito de sus funciones, gestione lo necesario para la

La presente hoja corresponde al acta de la sesión solemne número cincuenta y seis celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 horas del día catorce de marzo de dos mil catorce.

Ayuntamiento de Guadalajara

entrega del Premio al Mérito Humanitario “Fray Antonio Alcalde” y dé difusión del mismo, así también ordene la elaboración de la medalla y los reconocimientos a entregarse a los ganadores del premio a que hace referencia el punto segundo del presente, de acuerdo a lo establecido en el artículo 12 del Reglamento que Establece las Bases para la Entrega de Premios o Reconocimientos en el Municipio de Guadalajara; a fin de dar cumplimiento al presente decreto.

Sexto. Se instruye al Secretario General del Ayuntamiento, en uso de sus facultades, realice las acciones necesarias tendientes a dar cumplimiento al presente decreto.

Séptimo. Se faculta al Presidente Municipal, Secretario General y Tesorero Municipal, a expedir la documentación necesaria para dar cumplimiento al presente decreto.

Transitorio:

Único. Publíquese el presente decreto en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.

VII. ENTREGA DEL PREMIO AL MÉRITO HUMANITARIO “FRAY ANTONIO ALCALDE” ASÍ COMO PALABRAS DEL REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN QUE OBTUVO EL PRIMER LUGAR.

El Señor Secretario General: VII. En desahogo del séptimo punto del orden del día, y en cumplimiento al decreto aprobado por el Ayuntamiento, el Presidente Municipal, entregará el Premio al Mérito Humanitario “*Fray Antonio Alcalde*”, reconocimientos y estímulos económicos a las asociaciones civiles que se hicieron acreedoras a tal distinción, invitando a los miembros de este Ayuntamiento a ponerse de pie y solicitando a los representantes de las asociaciones galardonadas pasen al frente de este recinto.

- Tercer lugar: Movimiento de Apoyo a Menores Abandonados, MAMÁ, A.C.

(El representante de dicha asociación el señor Rogelio Padilla Díaz, pasó al frente a recibir el reconocimiento y un cheque.)

- Segundo lugar: Albergue para Amigos de Juanita y Fernando, A.C.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión solemne número cincuenta y seis celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 horas del día catorce de marzo de dos mil catorce.

Ayuntamiento de Guadalajara

(El representante de dicha asociación, la ciudadana Juana González Muñoz pasó al frente a recibir el reconocimiento y un cheque.)

- Y primer lugar del Premio al Mérito Humanitario “Fray Antonio Alcalde”: Tu Ayuda Integra y Apoya a la Recuperación Infantil, TAIYARI, A.C.

(El Presidente de la asociación civil galardonada, doctor Alejandro Lozano y Ruy Sánchez pasó al frente a recibir la medalla, el reconocimiento y un cheque.)

El Señor Presidente Municipal: Continuando con el desarrollo de este punto del orden del día, se le concede el uso de la voz al doctor Alejandro Lozano y Ruy Sánchez, Presidente y Fundador de la asociación Tu Ayuda Integra y Apoya a la Recuperación Infantil, TAIYARI, Premio al Mérito Humanitario “Fray Antonio Alcalde”, para que dirija un mensaje a la comunidad tapatía, adelante doctor.

El doctor Alejandro Lozano y Ruy Sánchez: Ingeniero Ramiro Hernández García Presidente Municipal de Guadalajara.

Licenciado Jesús Lomelí Rosas Secretario del Ayuntamiento.

Licenciado Pedro de Alba, Secretario de Desarrollo Social.

Distinguidos representantes de los Poderes del Estado, señores regidores.

Compañeros, amigos y beneficiarios de Taiyari.

Señoras y señores, todos.

Taiyari significa corazón en lengua huichol. Las cardiopatías congénitas son una enfermedad del corazón que se adquiere desde antes del nacimiento, son la segunda causa de muerte en niños menores de un año y la cuarta causa de muerte en pequeños de 1 a 4 años, son la enfermedad congénita más frecuente, uno de cada cien recién nacidos padece algún tipo de cardiopatía congénita y en Jalisco nacen cinco niños cada día con cardiopatía congénita, hay más niños con cardiopatía que niños con cáncer.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión solemne número cincuenta y seis celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 horas del día catorce de marzo de dos mil catorce.

Ayuntamiento de Guadalajara

Tristemente en muchos casos, los pacientes con cardiopatía congénita fallecen en los primeros meses de la vida sin haber sido correctamente diagnosticados, el costo de la atención de estos pequeños es muy elevado, de tal suerte que queda fuera del alcance del más del 50% de la población del país. Un pequeño con cardiopatía impacta fuertemente a una familia tanto en lo económico, como en lo emocional, muchas familias de escasos recursos se ven abrumadas con la llegada de un pequeño enfermo por una cardiopatía.

La infraestructura con la que se cuenta actualmente es insuficiente, muchos de nuestros niños forman parte de grandes listas de espera para poder ser atendidos, la pobreza sin esperanza se vuelve miseria, ante esta realidad los voluntarios de Taiyari han donado su trabajo para mejorar la calidad de vida de estos niños con pocos recursos que nacen con cardiopatía congénita, todos voluntarios médicos y no médicos, benefactores, empleados y consejeros, son líderes que han decidido dar un ejemplo de amor desinteresado al aportar un poco de su vida, tiempo, dedicación y esfuerzo al servicio de otros.

Han pensado en cada pequeño y puesto con alegría sus capacidades para dar una nueva expectativa de vida a nuestros beneficiarios y a sus familias, uno a la vez y como si fuera nuestro propio hijo. Taiyari no existiría sin ellos, sus esfuerzos han sido recompensados al romper con la miseria y devolver las sonrisas a nuestros pequeños pacientes y a sus padres, ahora además el distinguido jurado dictaminador al Premio Mérito Humanitario Fray Antonio Alcalde, ha reconocido y premiado su labor, gracias.

Este reconocimiento nos motiva a seguir dando con alegría lo mejor de nosotros mismos al servicio de nuestros beneficiarios, el premio será aplicado en su totalidad en la atención de algunos de nuestros pequeños, de parte de todos los que integramos Taiyari, gracias, muchas gracias por haber considerado el trabajo de Taiyari merecedor de tan importante galardón.

Nuevamente gracias.

VIII. DISCURSO OFICIAL.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión solemne número cincuenta y seis celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 horas del día catorce de marzo de dos mil catorce.

Ayuntamiento de Guadalajara

El Señor Presidente Municipal: VIII. En desahogo del octavo punto del orden del día, el regidor José Luis Ayala Cornejo, pronunciará el discurso con motivo del Aniversario del Natalicio de Fray Antonio Alcalde y Barriga.

El Regidor José Luis Ayala Cornejo: Señor Presidente Municipal.

Compañeras y compañeros regidores, representantes de los poderes Legislativo diputada Norma Angélica Cordero y Judicial Magistrado Carlos Raúl Acosta Cordero, de la XV Zona Militar y V región militar mayor licenciado Germán Rodrigo Morales, diputado Martín López Cedillo, buenos días.

El día de hoy, viernes 14 de marzo, nos reunimos en sesión solemne los regidores integrantes de este Ayuntamiento de la ciudad de Guadalajara, para hacer entrega del Premio al Mérito Humanitario, “Fray Antonio Alcalde”, y recordar el 313 aniversario de su nacimiento, su vida y su obra.

Fray Antonio Alcalde nació en una pequeña población castellana de España, un día como hoy, de 1701, y murió en esta ciudad, un 9 de agosto de 1792, a los 91 años de edad. La obra de este personaje ilustre, benefactor y solidario, fue muy grande y muy importante para los habitantes que vivían en esta ciudad, a finales del siglo XVII.

Lo recordamos por sus obras de caridad que realizó en esta ciudad; ya desde muy temprana edad, a los 15 años, decidió consagrarse al servicio de Dios y de la humanidad fue maestro de teología y predicador, dedicó 40 años de su ministerio a la enseñanza. En 1761, fue nombrado obispo de Mérida, Yucatán, que comprendía además los estados de Campeche, Quintana Roo y Tabasco, aprendió el “maya” para comunicarse con sus habitantes.

El 20 de mayo de 1771 se ordenó su traslado a estas tierras, y recibió la diócesis de Guadalajara, un 12 de diciembre de 1771 con 500,000 habitantes, dispersos en: Jalisco, Colima, Nayarit, Aguascalientes, Zacatecas, San Luis Potosí, Nuevo León, Coahuila, y parte del territorio de Texas. Lejos de abrumarle la responsabilidad, le sirvió de estímulo. A los 74 años de edad recorrió personalmente su diócesis; ¡por los caminos de esos tiempos! eligió vivir como pobre, predicaba con la palabra y con el ejemplo.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión solemne número cincuenta y seis celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 horas del día catorce de marzo de dos mil catorce.

Ayuntamiento de Guadalajara

“Dejó una huella tan profunda y tan clara que el tiempo no ha podido borrar ni borrará de la memoria de los jaliscienses”.

A Fray Antonio Alcalde se le conoció como un hombre sencillo, pacífico, amable, de buen humor, franco y comunicativo; amó lo bueno, lo bello, y lo grande, apoyándose en 5 columnas: La austeridad, la piedad, el estudio, la caridad y el trabajo.

El "fraile de la calavera": llamado así por conservar un cráneo que le recordaba en todo momento la fragilidad del ser humano. La esclavitud tolerada en esos tiempos, para él era reprobable.

Fray Antonio Alcalde era visionario, sabía remediar las necesidades a corto plazo y corregir las causas a futuro.

La grandeza del ser humano, se manifiesta en las pequeñas grandes acciones que día con día, sin esperar nada a cambio. Se entregaba a sus semejantes más necesitados.

¡La pobreza se ensaña! sobre todo con las mujeres, con los adultos mayores, con las niñas y los niños, con las personas con capacidades especiales; personas abandonadas en asilos y en prisión.

Algunas de sus principales obras:

Quiso entrar por vez primera a la ciudad de Guadalajara un 12 de diciembre de 1771, la primera piedra del Santuario de Guadalupe la colocó el 7 de enero de 1777; él costeo la obra, en la que se invirtieron 240,000 pesos más o menos 300 millones de ahora y cuatro años de labores. Cabe decir que ninguna otra construcción religiosa de la Nueva Galicia empleó tantos recursos en tan poco tiempo.

Esta iglesia, se dedicó al culto en enero de 1781, Fray Antonio Alcalde quiso tanto a este santuario, que en él pidió ser sepultado, y ahí sus restos descansan desde hace casi 222 años.

En aquellos remotos años, no se consideraba importante que los niños recibieran las primeras letras: por lo mismo, el atraso cultural y la ignorancia de casi todos los tapatíos era impresionante.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión solemne número cincuenta y seis celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 horas del día catorce de marzo de dos mil catorce.

Ayuntamiento de Guadalajara

Trabajó desde 1762 por 29 años para que Guadalajara pudiese contar con una universidad.

La personalidad fuerte y recia de Fray Antonio Alcalde sobresale en la cultura nacional, pues gracias a él, se creó, el 18 de noviembre de 1791, la segunda universidad del México de esa época, donde se enseñaba teología, leyes y medicina entre otras disciplinas.

Muchos trámites y dificultades se tuvieron que vencer antes de conseguir del rey el anhelado decreto del nacimiento de la Universidad de Guadalajara, recordemos que éramos colonia de España.

De la labor pastoral de Fray Antonio Alcalde destacaron sus iniciativas encaminadas a la construcción de iglesias, conventos, escuelas y hospitales.

En el año 1787 escasearon las lluvias y se perdieron las cosechas, facilitó cien mil pesos al Ayuntamiento para traer maíz y frijol, dando de comer durante un año a más de dos mil personas, cuando la ciudad de Guadalajara tenía solamente 25,000 habitantes.

Es indispensable resaltar, que fue él quien fundó en ese mismo año de 1787 el Hospital Civil de Guadalajara, y se inauguró este hospital en 1794, dos años después de su muerte.

Construyó este hospital, con iglesia y panteón; con mil camas “para la humanidad doliente”, que 217 años después, cumple todavía con ese noble empeño, su lema era *“la salud del pueblo es la suprema ley”*; ahorita cuenta con 9 quirófanos a nivel mundial, 20 camas de alta terapia intensiva. ¡Y ahí se han curado y se han salvado miles de vidas!

Su labor humanitaria se demostró una vez más con la construcción de 158 viviendas populares en 16 manzanas, bautizadas como las “Cuadritas” que fue una acción sin precedentes en Guadalajara, en la Nueva Galicia y en Hispanoamérica, esto sirvió para que con sus rentas se garantizara el funcionamiento y mantenimiento del hospital. Se conserva todavía la última reliquia de esta obra, ubicada en la Avenida Fray Antonio Alcalde número 576, y que sirve como albergue a los familiares de los enfermos asistidos en el Hospital Civil.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión solemne número cincuenta y seis celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 horas del día catorce de marzo de dos mil catorce.

Ayuntamiento de Guadalajara

Para remediar dos males: el desempleo y la incapacidad, fomentó los talleres, las artesanías y los trabajos para operarios y aprendices, becas para niñas indígenas, estableció también la primer imprenta tapatía, ayudó a la elaboración de un censo de la ciudad.” Fue un hombre dedicado a servir a los pobres.

El 9 de agosto de 1892, la ciudad de Guadalajara como un agradecimiento y homenaje a este ilustre personaje y en ocasión del centenario de su fallecimiento, cambio el nombre de la entonces calle de Santo Domingo por el de Avenida Fray Antonio Alcalde, como actualmente se le conoce.

Mediante decreto de fecha 17 de diciembre de 1996, el Congreso del Estado de Jalisco declara “Benemérito del Estado de Jalisco” a Fray Antonio Alcalde, en reconocimiento a su generosidad y su entrega a la humanidad doliente, y se ordena la inscripción con letras doradas en el Congreso del Estado y también aquí en este salón está su nombre con letras doradas en el lugar de honor de este Ayuntamiento.

¡Quiso tanto estas tierras, que nunca se fue de esta hermosa ciudad!

El Honorable Ayuntamiento de Guadalajara, para honrar su memoria y recordar su legado, instituyó desde el año 2003 el Premio al Mérito Humanitario “Fray Antonio Alcalde”.

El Gobierno Municipal reconoce esa encomiable labor de las asociaciones civiles, convencidos de que solo con el trabajo conjunto entre sociedad y gobierno; uniendo esfuerzos, podremos alcanzar la meta de elevar el nivel de vida y el bienestar de todos los tapatíos.

Guadalajara está cambiando, tiene que ser día a día, más humana, más próspera pero sobre todo más solidaria. Ser solidario implica: arrancar la indiferencia de nuestras vidas, estar atentos a las necesidades de quien tiene hambre, sed, frío, tristeza; doblar el orgullo y el egoísmo, en beneficio de los pobres.

Fue este el anhelo de Fray Antonio Alcalde para esta noble y leal ciudad.

Nosotros decimos “Guadalajara es la mejor ciudad para vivir” "En Guadalajara vive lo que más quieres" por eso, hay que cuidarlo, conservarlo y protegerlo.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión solemne número cincuenta y seis celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 horas del día catorce de marzo de dos mil catorce.

Ayuntamiento de Guadalajara

Muchas gracias.

IX. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

El Señor Presidente Municipal: IX. Una vez agotado el orden del día, se da por concluida la presente sesión solemne, agradeciendo en nombre del Ayuntamiento la presencia de la diputada Norma Angélica Cordero Prado Presidenta de la mesa directiva del Congreso del Estado de Jalisco y al Magistrado Raúl Acosta Cordero con la representación del Supremo Tribunal de Justicia y a todas las personas que nos acompañaron el día de hoy.

En uso de las atribuciones que me confieren los artículos 24 y 25 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, se les recuerda de la sesión ordinaria a celebrarse de manera inmediata en esta sesión.

Gracias.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

EL SECRETARIO GENERAL.

RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA.

J. JESÚS LOMELÍ ROSAS.

REGIDOR DAVID CONTRERAS VÁZQUEZ.

**REGIDORA AKEMI ISABEL RIZO
GARCÍA.**

Ayuntamiento de Guadalajara

REGIDOR JOSÉ ENRIQUE LÓPEZ CÓRDOVA.

**REGIDOR CARLOS ALBERTO
BRISEÑO BECERRA.**

REGIDORA VICTORIA ANAHÍ OLGUÍN ROJAS.

**REGIDOR CÉSAR GUILLERMO
RUVALCABA GÓMEZ.**

REGIDOR JOSÉ LUIS AYALA CORNEJO.

**REGIDORA MARÍA LUISA URREA
HERNÁNDEZ DÁVILA.**

REGIDOR J. JESÚS GAYTÁN GONZÁLEZ.

**REGIDORA VERÓNICA GABRIELA
FLORES PÉREZ.**

REGIDORA SANDRA ESPINOSA JAIMES.

REGIDOR ALBERTO CÁRDENAS JIMÉNEZ.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión solemne número cincuenta y seis celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 horas del día catorce de marzo de dos mil catorce.

Ayuntamiento de Guadalajara

REGIDORA MARÍA ISABEL ALFEIRÁN RUIZ.

**REGIDOR MARIO ALBERTO SALAZAR
MADERA.**

**REGIDORA MARÍA CRISTINA
SOLÓRZANO MÁRQUEZ.**

REGIDOR SALVADOR CARO CABRERA.

**REGIDOR JUAN CARLOS
ANGUIANO OROZCO.**

**REGIDORA MARÍA CANDELARIA
OCHOA ÁVALOS.**

**SÍNDICO MUNICIPAL LUIS
ERNESTO SALOMÓN DELGADO.**

La presente hoja corresponde al acta de la sesión solemne número cincuenta y seis celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 horas del día catorce de marzo de dos mil catorce.